

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 27 de Mayo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 22 PAGINAS				
N° 15.419	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO				

ARTICULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTICULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1.087 del 11/05/98 - Declara Interés Provincial el Proyecto Cinematográfico "Sombra del Fondo".....	1969
S.G.G. N° 1.088 del 11/05/98 - Declara Interés Provincial la "Conformación del Centro Poblacional, Urbano y Fronterizo, de Mecoyita, del departamento Santa Victoria.....	1969
S.G.G. N° 1.089 del 11/05/98 - Incorpora encabezado de actos - Poder Ejecutivo Provincial, texto: "En Conmemoración del Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos".....	1970
S.G.G. N° 1.090 del 12/05/98 - "Declara de utilidad pública y sujeta a expropiación fracción de inmueble del departamento Capital", observa en su totalidad el Proyecto de Ley ingresado a la Legislatura bajo Expte. N° 91-7.062/98.....	1970

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S.P. N° 216 D del 12/05/98 - Aprueba Disposición Interna N° 372/97: Pasantía por capacitación de profesional.....	1971
M.S.P. N° 217 D del 12/05/98 - Decretos N°s. 3.443/97, 3.444/97 y 3.445/97: Aclaratoria.....	1971
M.S.P. N° 218 D del 12/05/98 - Resolución Ministerial N° 149 D/97: Modificatoria.....	1971
M.S.P. N° 219 D del 12/05/98 - Modifica Resolución Ministerial N° 271 D/97.....	1971
M.S.P. N° 220 D del 12/05/98 - Modifica Resolución Ministerial N° 186 D/96.....	1972
M.S.P. N° 221 D del 12/05/98 - Resolución Ministerial N° 0328/97: Deja sin efecto Art. 3°.....	1972
M.S.P. N° 222 D del 12/05/98 - Deja sin efecto Resoluciones Ministeriales N°s. 968/96 y 285 D/96.....	1972
M.S.P. N° 223 D del 12/05/98 - Resolución Ministerial N° 345 D/97: Modifica afectación de profesional.....	1972
M.S.P. N° 224 D del 12/05/98 - Resolución Ministerial N° 110 D/97: Modifica primer considerando.....	1972
M.S.P. N° 225 D del 12/05/98 - Resolución Ministerial N° 350 D/97: Modifica primer considerando.....	1972
M.S.P. N° 226 D del 12/05/98 - Resolución Ministerial N° 349 D/97: Modifica primer considerando.....	1972
M.S.P. N° 227 D del 12/05/98 - Deja sin efecto Resolución Ministerial N° 113 D/97.....	1972
S.G.G. N° 228 D del 12/05/98 - Ratifica designación de profesional.....	1972
M.S.P. N° 229 D del 12/05/98 - Jubilación ordinaria.....	1972
M.S.P. N° 230 D del 12/05/98 - Retiro transitorio por invalidez.....	1973

EDICTO DE MINA

N° 522 - Horno Huaico - Expte. N° 12.437.....	1973
---	------

LICITACION PUBLICA

N° 870 - S.O. y S.P. N° 32/98.....	1973
------------------------------------	------

LICITACIONES PRIVADAS

N° 885 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 14.....	1973
N° 884 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 13.....	1974
N° 883 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 12.....	1974
N° 882 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 11.....	1974
N° 881 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 10.....	1975
N° 880 - Ejército Argentino Comando de la Vª Brigada Mecanizada N° 09.....	1976

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 891 - Hospital San Bernardo N° 29.....	1976
N° 888 - Hospital Materno Infantil N° 45.....	1976
N° 879 - Hospital Materno Infantil N° 44.....	1976

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 873 - Sonia Pereyra Rozas de Cedolini - Expte. N° 34-183.279/961977

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

N° 893 - Landivar, Antonio - Expte. N° C-09.737/98.....	1977
N° 878 - Herrera, María Constantina - Expte. N° 38.005/98.....	1977
N° 869 - Rossi Zambrano, Miguel Angel - Expte. N° B-87.288/96.....	1977
N° 871 - Aguirre, Bernardo - Lemos, Aurelia o Lemos, Aureliana o Lemus, Aurelia o Lemus, Aureliana - Expte. N° C-05.452/97	1977
N° 861 - Pablo, Luis Angel - Expte. N° C-04.669/97	1977
N° 856 - Ressia, Luis - Expte. N° C-03.577/97	1978
N° 848 - Martínez, Juan Antonio - Expte. N° 1C-9.177/98.....	1978
N° 843 - Pérez, Teodosia - Expte. N° 1C-00369/97	1978
N° 839 - Ruiz, José Daniel - Expte. N° C-09.620/98	1978
N° 831 - Adet, Luis - Expte. N° B-85.088/96.....	1978

REMATES JUDICIALES

N° 892 - Por: Marcelo H. Núñez Ferlatti - Juicio: Expte: N° 31.371/96.....	1978
N° 890 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte: N° 1C-02.944/97	1979
N° 889 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte: N° 1B-87.111/97	1979
N° 877 - Por: Susana T. de Muiños - Juicio: Expte: N° 1B-96.813/97	1979
N° 876 - Por: Susana T. de Muiños - Juicio: Expte: N° 2B-99.440/97	1979
N° 875 - Por: Susana T. de Muiños - Juicio: Expte: N° 1B-82.409/96	1980
N° 874 - Por: Susana T. de Muiños - Juicio: Expte: N° 3-072/97.....	1980
N° 872 - Por: Susana T. de Muiños - Juicio: Expte: N° 3-071/97.....	1980
N° 863 - Por: Marcelo H. Núñez Ferlatti - Juicio: Expte. N° B-51.176/94.....	1980
N° 850 - Por: Edgardo Simkin - Juicio: Expte. N° 2B-88.004/96.....	1981
N° 849 - Por: Susana J. T. de Muiños - Juicio: Expte. N° 2B-96.643/97.....	1981
N° 826 - Por: Eduardo A. Díaz - Juicio: Expte. N° 2B-84.760/96.....	1981
N° 817 - Por: Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. N° 1C-05.081/97	1982
N° 812 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-01.474/97	1982

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

N° 867 - Carrera, Liliana Yolanda - Expte. N° C-12.749/98.....	1982
N° 844 - Taborga, Carmen Rosa - Expte. N° C-11.641/98	1983

CONCURSO PREVENTIVO

N° 855 - Aisser S.A. - Expte. N° 06.436/97	1983
--	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 886 - Educación Salta S.R.L.	1983
--------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 858 - La Previsora del Norte S.A.	1984
N° 836 - Sanatorio Modelo S.A.	1984
N° 785 - Luis Güemes S.A.	1984

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 887 - Tigres Rugby Club, para el día 22/06/98.....1984

RECAUDACION

N° 894 - Del día 26/05/98..... 1985

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.087

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 59-9.927/98.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Cultura de la Provincia, solicita se declare de Interés Provincial el Proyecto Cinematográfico "Sombra del Fondo", y;

CONSIDERANDO:

Que el guión del mencionado proyecto ha sido elaborado por el realizador Alejandro Arroz, reconocido cineasta salteño, en base a tres cuentos "La Pila de Ladrillos", "El Ultimo Modelo" y "La Búsqueda", del escritor salteño Carlos Hugo Aparicio.

Que fue seleccionado suplente en un concurso de telefilmes para la Región NOA convocado y realizado en el año 1997 por el Instituto Nacional de Cinematografía y Artes Audiovisuales (INCAA).

Que la propuesta estética de "Sombra del Fondo" apunta a mostrar las particularidades culturales del Noroeste Argentino y de un segmento de población constituido por hombres y mujeres de la periferia que luchan día a día por superar su postergamiento.

Que en orden a la propuesta artística, el propósito es que la realización sea interpretada por actores y actrices de la región y de amplia experiencia en teatro, dando asimismo prioridad al trabajo con escritores, músicos, técnicos y artistas de la Provincia.

Que en cuanto a lo cultural, el guión y los relatos en que se basa constituye una forma de rescate y reconocimiento a los valores culturales propios de nuestra región como así de la obra de nuestros autores en tanto significan la memoria viva del pueblo.

Que el amplio currículum profesional del señor Alejandro Arroz avala la seriedad del proyecto.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el Proyecto Cinematográfico "Sombra del Fondo", con guión y dirección del realizador Alejandro Arroz, presentado por Pact Producciones.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Escudero.

Salta, 11 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.088

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 90-13.561/98 Referente.

VISTO la Declaración N° 4/98 emanada de la Cámara de Senadores de la Provincia mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial la "Conformación del Centro Poblacional, Urbano y Fronterizo, de Mecoyita, del departamento Santa Victoria", y;

CONSIDERANDO:

Que el hecho de que el camino carretero destinado a unir Santa Victoria Oeste con la localidad de Mecoyita, ha alcanzado la frontera, encontrándose prácticamente concluido su recorrido, lo cual cambia para siempre el devenir de la comunidad y plantea los más urgentes desafíos al Gobierno de la Provincia en lo inherente al desarrollo, la seguridad, la integración con la República de Bolivia, los recursos naturales, el hábitat de una comunidad aborígena.

Que no menos determinante es el hecho de haberse finalizado a través de la Dirección General de Inmuebles las tareas de mensura de la Localidad mencionada y las adecuaciones planimétricas del

espacio destinado a ser urbanizado en el límite mismo de los territorios argentino y boliviano, lo cual crea la más urgente necesidad de disponer de las medidas destinadas a establecer en adecuado contralor sobre el destino de las parcelas mensuradas y determinar la conformación de la nueva población fronteriza que sin duda alguna en el más breve tiempo tendrá la configuración de todo pueblo de frontera, con sus implicancias que deben ser prevenidas.

Que la finalidad principal de la inversión efectuada, por el Estado Provincial, en una expropiación de grandes costos, que incluyó el precio de las mensuras y la construcción del camino, es poner a resguardo las parcelas mensuradas para la urbanización, la provisión de los servicios públicos, la radicación de comerciantes, la adjudicación de parcelas para viviendas y toda otra previsión que las circunstancias indiquen.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial la "Conformación del Centro Poblacional, Urbano y Fronterizo, de Mecoyita, del departamento Santa Victoria".

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino - Escudero.

Salta, 11 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.089

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que la Secretaría de Derechos Humanos propone incorporar como encabezado de los instrumentos emitidos por los distintos estamentos del Ejecutivo Provincial el texto "En Conmemoración del Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", que se evoca el 24 de abril de 1998 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 42/98, el organismo aludido se adhiere a tal recordación.

Que dicha proclama adquiere jerarquía constitucional al incorporarse en el Artículo 75, Inc. 22 de la Constitución Nacional.

Que la República Argentina, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales de la

Nación oportunamente suscribe conjuntamente con la UNESCO y la CONAPLU, el Convenio formalizado al respecto, propiciando un amplio programa de actividades en el ámbito nacional.

Que, con idéntica voluntad, el Gobierno de la Provincia, reafirma el compromiso de garantizar y promover los principios de la dignidad de la persona humana y la paz, propósito cuyo contenido se inscribe en el contexto de los inalienables preceptos consagrados en la Proclama de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, formalizada en la Asamblea General de las Naciones Unidas, por Resolución N° 217 A del 10 de diciembre de 1948.

Que merece destacarse el protagonismo de los pueblos que enriquecidos en la verdad irrefutable que subyace en la memoria colectiva, van reconstruyendo los basamentos de una sociedad respetuosa de la condición humana, que trasciende e impulsa el reconocimiento jurídico internacional de los Derechos y Garantías esenciales del hombre.

Que cabe resaltar la responsabilidad tutelar del Estado, en cuanto a asegurar las condiciones necesarias para la participación plena y protagónica de la sociedad, como depositaria y hacedora de una conciencia reparadora de la dignidad humana.

Que por lo expuesto procede acceder a lo requerido.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase en el encabezado de los actos que emanen de los diversos estamentos del Poder Ejecutivo Provincial, el texto: "En Conmemoración del Cincuentenario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos", a partir del 24 de abril de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Torino - Escudero.

Salta, 12 de mayo de 1998

DECRETO N° 1.090

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 91-7.062/98 Referente.

VISTO el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas, en sesión de fecha 21 de abril de 1998, mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción del inmueble

identificado con la Matrícula N° 107.591 del departamento Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de los informes suministrados por la Dirección General de Inmuebles, la Matrícula que se pretende expropiar pertenece a la provincia de Salta. En consecuencia el presente proyecto no puede promulgarse en tanto no cabe la expropiación a un bien que es del dominio público;

Que por D. N° 139/98 la Dirección General de Asuntos Legales y Técnicos, confirma a través de la Cédula Parcelaria, lo emitido por la Dirección antes mencionada, además informa que a través del Expediente N° 131-011.324/97 se tramitó la Licitación N° 148/97 - Adquisición de Tierras en la ciudad de Salta para el Programa Familia Propietaria, resultando adjudicada la compra del inmueble citado, según Art. 1° del Decreto N° 3.760/97, a fin de ser adjudicada a los postulantes conforme lo disponga dicho Programa;

Que por D. N° 105/98 Fiscalía de Estado requirió informe a la Dirección General de Inmuebles, en el que se advierte que el terreno en cuestión, se halla inscripto en: "Titularidad sobre Dominio: Compraventa \$ 613.188,81 E.P. N° 4.252 fe. 30/09/97, Esc. de Gob. Víctor Manuel Brizuela, Pres. 10/11/97, Expte. N° 907.133 R51";

Que conforme a lo expuesto, corresponde vetar totalmente el texto íntegro del citado proyecto;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Obsérvase en forma total el proyecto de ley sancionado por las Cámaras Legislativas en sesión realizada el 21 de abril de 1998, por el cual declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción del inmueble identificado con la Matrícula N° 107.591 del departamento Capital, conforme a lo establecido en los Artículos 131 y 144, Inciso 4) de la Constitución Provincial y en el Artículo 13 de la Ley N° 6.811, ingresado bajo Expediente N° 91-7.062/98 Referente en fecha 28/04/98, por los motivos expuestos en el considerando de este instrumento.

Art. 2° - Remítase en carácter de devolución a la Cámara de origen, el presente proyecto de ley.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - Poma - Escudero.

**RESOLUCIONES DELEGADAS
SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 216 D - 12/05/98 - Expte. N° 17.201/97 - código 89.

Artículo 1° - Aprobar la disposición interna N° 372 de fecha 22 de diciembre de 1997, emanada de la Gerencia General del Hospital San Bernardo, que autoriza la pasantía por capacitación al doctor Martín de la Arena, D.N.I. N° 14.708.794, legajo N° 32892, médico asistente del Servicio Hematología y Hemoterapia del citado nosocomio, en el Hospital "Lee Moffitt" de la ciudad de Tampa-Florida, Estados Unidos, desde el 05 de mayo y hasta el 13 de junio de 1997.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 217 D - 12/05/98 - Expte. N° 69.587/97 - código 121.

Artículo 1° - Dejar establecido que los señores Francisco Rogelio López, D.N.I. N° 16.888.699, Jorge Omar Pellegrino, D.N.I. N° 16.628.125 y presbítero Eugenio Rafael Padilla, D.N.I. N° 13.474.806, se desempeñan desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1997 en el Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 218 D - 12/05/98 - Expte. N° 108/97 - código 80.

Artículo 1° - Modificar la Resolución Ministerial N° 149 D de fecha 10 de abril de 1997, dejando establecido que se incorpora a la planta permanente del Hospital de Campo Quijano, al señor Ricardo Alberto Gómez, D.N.I. N° 17.043.190, como enfermero profesional.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 219 D - 12/05/98 - Expte. N° 70.286/97 - código 121.

Artículo 1° - Modificar el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 271 D de fecha 03 de julio de 1997, dejando establecido que la convocatoria a licitación pública para la adquisición de equipamiento hospitalario con destino a Unidades de Emergencia de la Dirección Primer Nivel de Atención Area Capital, según pedido de provisión N° 018, deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 02, Fondos Provinciales, compromisos varios, Ejercicio 1997.

Art. 2° - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial 327 D de fecha 30 de julio de 1997.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 220 D - 12/05/98 - Expte. Nº 5.839/97 - código 75.

Artículo 1º - Modificar la Resolución Ministerial Nº 186 D de fecha 06 de setiembre de 1996, dejando establecido que a partir del 10 de mayo de 1996 queda sin efecto la sobreasignación por función jerárquica del señor Sergio David Ocampo, D.N.I. Nº 16.578.986, como Jefe Sección Cuentas Corrientes y Rendición de Cuentas del Hospital "Dr. Christofredo Jakob".

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 221 D - 12/05/98 - Expte. Nº 69.601/97 - código 121.

Artículo 1º - Dejar sin efecto el Artículo 3º de la Resolución Ministerial Nº 0328 D de fecha 30 de julio de 1997.

Art. 2º - Modificar la Resolución Ministerial Nº 0328 D de fecha 30 de julio de 1997, dejando establecido que a partir del 12 de agosto de 1997 se modifica la planta y cobertura de cargos del Area Operativa XLI, Hospital del Milagro, aprobada por Decreto Nº 1.034/96, suprimiendo la secuencia 447, cargo 386, Ubicación Escalafonaria: Mantenimiento, denominación: Mucama del Programa de Fiscalización y Control de Servicios Generales, creando un (1) cargo de Ubicación Escalafonaria: Enfermería, denominación: Auxiliar de Enfermería del Programa Enfermería, asignándose el mismo a la señora María Ester Luna, D.N.I. Nº 16.080.322, legajo Nº 54034.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 222 D - 12/05/98 - Expte. Nº 0573/96 - código 139.

Artículo 1º - Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales Nºs. 968 de fecha 14 de mayo de 1996 y 285 D de fecha 22 de noviembre de 1996.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 223 D - 12/05/98 - Expte. Nº 00397/97 - código 147.

Artículo 1º - Modificar la Resolución Ministerial Nº 345 D de fecha 08 de agosto de 1997, dejando establecido que la afectación del doctor Ramón Jorge Gustavo Bergesi, D.N.I. Nº 12.943.801, es a la Cámara de Senadores de la Provincia.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 224 D - 12/05/98 - Expte. Nº 5.167/96 - código 76.

Artículo 1º - Modificar el primer considerando de la Resolución Ministerial Nº 110 D, de fecha 26 de marzo de 1997, dejando establecido que la transferencia se sustenta en el Artículo 57, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, Decreto Nº 705/57 (t.o.

1972), y comprendida en las disposiciones del Artículo 33, punto 1º del Régimen Legal del Control del Patrimonio del Estado Provincial, aprobado por Decreto Nº 7.655/72.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 225 D - 12/05/98 - Expte. Nº 13.872/96 - código 87.

Artículo 1º - Modificar el primer considerando de la Resolución Ministerial Nº 350 D, de fecha 19 de diciembre de 1996, dejando establecido que la transferencia se sustenta en el Artículo 57, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, Decreto Nº 705/57 (t.o. 1972), y comprendida en las disposiciones del Artículo 33, punto 1º del Régimen Legal del Control del Patrimonio del Estado Provincial, aprobado por Decreto Nº 7.655/72.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 226 D - 12/05/98 - Expte. Nº 13.668/96 - código 87.

Artículo 1º - Modificar el primer considerando de la Resolución Ministerial Nº 349 D/97, dejando establecido que dicha transferencia dispuesta por la misma tiene encuadre legal en los Artículos 57, Inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente y 33, punto 1º del Régimen Legal del Control del Patrimonio del Estado Provincial, aprobado por Decreto Nº 7.655/72.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 227 D - 12/05/98 - Expte. Nº 1.353/97 - código 133.

Artículo 1º - Dejar sin efecto la Resolución Ministerial Nº 113 D de fecha 26 de marzo de 1997.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 228 D - 12/05/98 - Expte. Nº 16-8.046/98.

Artículo 1º - Ratificar la designación del Ing. Carlos Enrique Escotorín, L.E. Nº 7.080.353, como personal en Cargo Político, Nivel 1, en la Secretaría de la Gobernación de Turismo, efectuada mediante Decreto Nº 3.890/97.

Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 229 D - 12/05/98 - Expte. Nº 8.384/97 - código 169.

Artículo 1º - Con vigencia al 09 de diciembre de 1997, aceptar la renuncia presentada por la señora Lidia del Valle Serrano, D.N.I. Nº 2.890.942, legajo Nº 9729, al cargo de agrupamiento E, subgrupo 1, nivel 6, (secuencia 82, cargo 67, del Decreto Nº 1.034/96), auxiliar de enfermería del Centro de Salud de Dragones del Area Operativa IX, Embarcación, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Lidia del Valle Serrano, D.N.I. N° 2.830.942, legajo N° 9729, no ha dado cumplimiento a la presentación del Certificado de Aptitud Psicofísico de Egreso, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 214/94 y su modificatorio.

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 230 D - 12/05/98 - Expte. N° 687/98 - código 171.

Artículo 1° - Con vigencia al 21 de enero de 1998, aceptar la renuncia presentada por la doctora Delfina Cuyaube, D.N.I. N° 3.572.720, legajo N° 3149, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 2, nivel 02 (secuencia 72, cargo 50, función 0, Decreto N° 1.034/96) profesional asistente del Hospital "Presidente Juan Domingo Perón" de Tartagal, con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales, mayor jornada de trabajo, para acogerse al retiro transitorio por invalidez.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 522

F. N° 102.299

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del C.M. (seg. tex. ord. Dec. 457/97, que Raúl Oscar Dossetti, por la empresa La Brava S.A., ha solicitado la rectificación de mensura de la mina Horno Huaico, de Sulfato de Sodio, ubicada en el Dpto. Los Andes -Salar de Pocitos-, que tramitan por Expte. N° 12.437 y se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Punto	X	Y
P.R. = P.R.	7.266.540	3.403.506
P.A.	7.266.540	3.404.006
Pertenencia I		
P.B. = H II	7.266.040	3.404.006
P.1	7.265.840	3.404.006
P.2	7.265.840	3.402.006
P.3	7.266.640	3.402.006
P.4	7.266.640	3.403.006
P.5	7.266.040	3.403.006
Pertenencia II		
P.4	7.266.640	3.403.006
P.3	7.266.640	3.402.006
P.6	7.267.640	3.402.006
P.7	7.267.640	3.403.006
Pertenencia III		
P.6	7.267.640	3.402.006
P.8	7.267.840	3.402.006
P.9	7.267.840	3.404.006
P.10	7.267.040	3.404.006

P.11	7.267.040	3.403.006
P.7	7.267.640	3.403.006

Pertenencia IV

P.8	7.267.840	3.402.006
P.12	7.268.185	3.402.006
P.13	7.268.185	3.404.206
P.14	7.266.640	3.404.206
P.15	7.266.640	3.404.006
P.9	7.267.840	3.404.606

Superficie 400 Has.

Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría: Salta, 17 de abril de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 14 y 27/05/98

LICITACION PUBLICA

O.P. N° 870

F. v/c. N° 8.825

GOBIERNO DE SALTA

Ministerio de la Producción y el Empleo
Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Programa Infraestructura de Educación y Salud

Licitación Pública N° 32/98

"Ampliación Esc. N° 739 San Agustín - El Divisadero - Cafayate".

Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00

Precio del Pliego: \$ 450,00

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Apertura de Propuestas: Día 19 de junio de 1998 a horas 10:00, en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del día 03 de junio de 1998 en el Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta.

Imp. \$ 25,00

e) 27/05/98

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. N° 885

F. v/c. N° 8.826

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. Vª

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: LP 00014/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Corralón El Milagro.

Domicilio y Localidad: Córdoba 1159 - Salta.

Renglones: 0001; 0002; 0003; 0004; 0005; 0006; 0007; 0008; 0009; 0010; 0011; 0012; 0013; 0014.

Precio Total: \$ 6.324,81.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/05/98

Renglones: 0026; 0029; 0134; 0177; 0182; 0217; 0227.

Precio Total: \$ 1.484,00.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 884 F. v/c. N° 8.826
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. Vª

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: LP 00013/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Mardimex S.A.

Domicilio y Localidad: Lisandro de la Torre 1650/52 - Capital Federal.

Renglones: 0006; 0007; 0008; 0009; 0010; 0012; 0013; 0016; 0017; 0020; 0021; 0023; 0024; 0028; 0030; 0035; 0036; 0037; 0038; 0039; 0040; 0041; 0042; 0043; 0044; 0045; 0046; 0047; 0048; 0049; 0050; 0051; 0052; 0053; 0054; 0055; 0056; 0057; 0058; 0059; 0060; 0061; 0062; 0063; 0064; 0065; 0066; 0067; 0068; 0069; 0070; 0071; 0072; 0073; 0074; 0075; 0076; 0077; 0078; 0079; 0080; 0081; 0082; 0083; 0084; 0085; 0086; 0087; 0118; 0119; 0121; 0122; 0124; 0125; 0126; 0128; 0130; 0135; 0137; 0138; 0139; 0140; 0141; 0143; 0144; 0149; 0150; 0156; 0159; 0160; 0161; 0162; 0163; 0164; 0167; 0171; 0172; 0174; 0175; 1076; 0178; 0179; 0180; 0181; 0183; 0186; 0187; 0191; 0192; 0193; 0194; 0210; 0212; 0213; 0247; 0248; 0249; 0250; 0251; 0252; 0253; 0254; 0255; 0256; 0257; 0258; 0259; 0260; 0261; 0262; 0263; 0264; 0265; 0266; 0267; 0268; 0269; 0270; 0271; 0272; 0273; 0274; 0275; 0276; 0277; 0278; 0279; 0280; 0282; 0283; 0284; 0285; 0286; 0287; 0290; 0291.

Precio Total: \$ 17.193,50.

Tipo N°: LP 00013/98.

Razón Social del Adjudicatario: Mandlyn S.A.

Domicilio y Localidad: Carlos Tejedor N° 802 - Lanús Oeste - Pcia. de Bs. As.

Renglones: 0005; 0011; 0014; 0019; 0025; 0027; 0031; 0032; 0033; 0034; 0120; 0127; 0129; 0142; 0146; 0148; 0151; 0152; 0153; 0154; 0155; 0157; 0158; 0165; 0166; 0168; 0169; 0170; 0185; 0188; 0189; 0190; 0211; 0214; 0216; 0221; 0222.

Precio Total: \$ 1.103,85.

Tipo N°: LP 00013/98.

Razón Social del Adjudicatario: Repuestera 826 S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. Chile N° 1448 - Salta.

O.P. N° 883 F. v/c. N° 8.826
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. Vª

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: LP 00012/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Pinturería Sáenz Peña S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. Sáenz Peña 648 - San Miguel de Tucumán.

Renglones: 0015; 0016; 0017; 0021; 0023; 0027; 0029; 0030; 0033; 0039; 0040; 0041; 0042; 0052; 0057; 0058; 0059; 0061; 0062; 0063; 0067; 0084; 0087; 0095; 0096; 0098.

Precio Total: \$ 1.988,56.

Tipo N°: LP 00012/98.

Razón Social del Preadjudicatario: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. De Mayo 749, 5° Piso, Of. 34 - Capital Federal.

Renglones: 0018; 0019; 0022; 0028; 0032; 0035; 0038; 0043; 0044; 0045; 0050; 0051; 0053; 0054; 0055; 0056; 0066; 0085; 0086; 0088; 0089; 0094.

Precio Total: \$ 1.868,64.

Tipo N°: LP 00012/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Cavaliere S.R.L.

Domicilio y Localidad: Oncativo N° 570 - Ramos Mejía - Buenos Aires.

Renglones: 0020; 0024; 0025; 0026; 0031; 0034; 0036; 0037; 0046; 0047; 0048; 0049; 0060; 0064; 0065; 0090; 0091; 0092; 0093; 0097; 0100.

Precio Total: \$ 199,15.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 882 F. v/c. N° 8.826
EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. Vª

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09:00 a 12:00.

Tipo N°: LP 00011/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Roberto Guerra.
Domicilio y Localidad: Adolfo Güemes N° 971 - Salta.

Renglones: 0003; 0007; 0021; 0022; 0036; 0040; 0041; 0045; 0051; 0076; 0081; 0082; 0083; 0084; 0111; 0112; 0113.

Precio Total: \$ 490,33.

Tipo N°: LP 00011/98.

Razón Social del Preadjudicat.: La Italo Comercial S.R.L.

Domicilio y Localidad: Gregoria Pérez N° 3345 - Capital Federal.

Renglones: 0004; 0013; 0014; 0019; 0026; 0042; 0048; 0050; 0057; 0058; 0059; 0060; 0061; 0070; 0071; 0078; 0085; 0088; 0093; 0099; 0116; 0131; 0160.

Precio Total: \$ 530,75.

Tipo N°: LP 00011/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. De Mayo 749, 5° Piso, Of. 34 - Capital Federal.

Renglones: 0001; 0002; 0006; 0010; 0012; 0016; 0017; 0023; 0025; 0027; 0029; 0030; 0032; 0033; 0034; 0035; 0037; 0038; 0039; 0046; 0052; 0053; 0056; 0062; 0064; 0066; 0067; 0069; 0073; 0074; 0077; 0079; 0080; 0086; 0087; 0089; 0090; 0094; 0095; 0096; 0101; 0102; 0103; 0106; 0107; 0114; 0115; 0117; 0118; 0119; 0120; 0126; 0127; 0128; 0130; 0133; 0134; 0135; 0136; 0138; 0139; 0140; 0144; 0147; 0148; 0149; 0153; 0154; 0155; 0157; 0162; 0163; 0164; 0166; 0168; 0169.

Precio Total: \$ 2.415,41.

Tipo N°: LP 00011/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Cavaliere S.R.L.

Domicilio y Localidad: Oncativo N° 570 - Ramos Mejía - Buenos Aires.

Renglones: 0005; 0008; 0009; 0011; 0015; 0018; 0020; 0024; 0028; 0031; 0043; 0044; 0047; 0049; 0054; 0055; 0063; 0065; 0068; 0072; 0075; 0091; 0092; 0097; 0098; 0100; 0104; 0105; 0108; 0109; 0110; 0121; 0122; 0123; 0124; 0125; 0129; 0132; 0137; 0141; 0142; 0143; 0145; 0146; 0150; 0151; 0152; 0156; 0158; 0159; 0161; 0165; 0167; 0170.

Precio Total: \$ 906,02.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 881

F.v./c. N° 8.826

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. V

Lugar de Consulta: Saf. - Comando de la Vta. Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: De lunes a viernes de Hs. 09,00 a 12,00.

Tipo N°: LP 00010/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Acapulco - Toys Center S.R.L.

Domicilio y Localidad: Monroe N° 4075/85, Capital Federal.

Renglones: 0001; 0003; 0014; 0022; 0023; 0024; 0025; 0026; 0027; 0033; 0035; 0036; 0037; 0038; 0039; 0040; 0041; 0042; 0046; 0050; 0056; 0058; 0060; 0062; 0065; 0066; 0070; 0072; 0084; 0098; 0106; 0112; 0129; 0136; 0138; 0139; 0156; 0157; 0158; 0159; 0160; 0168; 0169; 0172; 0173; 0174; 0175; 0177; 0178; 0188; 0189; 0195; 0201; 0204; 0210; 0211; 0218; 0220; 0221; 0223; 0224; 0245; 0246; 0255; 0257; 0260; 0263; 0264; 0265; 0266; 0267; 0276; 0279; 0284; 0287; 0288; 0289; 0302; 0304; 0307; 0310; 0315; 0316; 0317; 0322; 0325; 0326; 0327; 0328; 0329; 0330; 0353; 0354; 0355; 0360; 0364; 0365; 0366; 0367; 0381; 0382; 0383; 0385; 0388; 0389; 0392.

Precio Total: \$ 2.834,72

Tipo N°: LP 00010/98.

Razón Social del Preadjudicatario: Papelera Sarmiento.

Domicilio y Localidad: Caseros N° 755, Salta.

Renglones: 0002; 0008; 0009; 0010; 0018; 0019; 0020; 0029; 0030; 0031; 0032; 0045; 0051; 0052; 0053; 0055; 0063; 0064; 0069; 0073; 0076; 0077; 0085; 0086; 0087; 0088; 0089; 0091; 0094; 0095; 0096; 0108; 0109; 0113; 0115; 0116; 0118; 0131; 0134; 0147; 0148; 0150; 0163; 0164; 0165; 0166; 0179; 0182; 0183; 0200; 0205; 0206; 0207; 0208; 0209; 0217; 0235; 0236; 0243; 0251.

Precio Total: \$ 752,38.

Tipo N°: LP 00010/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Comvar S.R.L.

Domicilio y Localidad: Av. De Mayo 749, 5to. Piso Of. 34, Capital Federal.

Renglones: 0004; 0005; 0006; 0067; 0068; 0080; 0090; 0107; 0125; 0128; 0130; 0145; 0146; 0149; 0151; 0152; 0153; 0154; 0194; 0198; 0202; 0203; 0215; 0225; 0226; 0227; 0228; 0229; 0230; 0237; 0253; 0258; 0261; 0268; 0275; 0280; 0282; 0291; 0292; 0293; 0294; 0299; 0303; 0323; 0334; 0345; 0347; 0349; 0357; 0369; 0373; 0378.

Precio Total: \$ 669,58.

Tipo N° LP 00010/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Cavaliere S.R.L.

Domicilio y Localidad: Oncativo N° 570, Ramos Mejía - Buenos Aires.

Renglones: 0007; 0011; 0013; 0015; 0016; 0021; 0028; 0034; 0043; 0044; 0047; 0048; 0049; 0054;

0057; 0059; 0061; 0071; 0074; 0075; 0078; 0079;
 0081; 0082; 0083; 0092; 0093; 0097; 0099; 0100;
 0101; 0102; 0103; 0104; 0105; 0110; 0111; 0114;
 0117; 0119; 0120; 0121; 0122; 0123; 0124; 0126;
 0127; 0132; 0133; 0135; 0137; 0140; 0141; 0142;
 0143; 0144; 0155; 0161; 0162; 0167; 0170; 0171;
 0176; 0180; 0181; 0184; 0185; 0186; 0187; 0190;
 0191; 0192; 0193; 0196; 0197; 0199; 0222; 0231;
 0232; 0233; 0234; 0238; 0239; 0240; 0241; 0242;
 0244; 0247; 0248; 0249; 0250; 0252; 0254; 0256;
 0259; 0262; 0269; 0270; 0271; 0272; 0273; 0274;
 0277; 0278; 0281; 0283; 0285; 0286; 0290; 0295;
 0296; 0297; 0298; 0300; 0301; 0305; 0306; 0308;
 0309; 0311; 0312; 0313; 0314; 0318; 0319; 0320;
 0321; 0324; 0331; 0332; 0333; 0335; 0336; 0337;
 0338; 0339; 0340; 0341; 0342; 0343; 0344; 0346;
 0348; 0350; 0351; 0352; 0356; 0359; 0361; 0362;
 0363; 0368; 0370; 0371; 0372; 0374; 0375; 0376;
 0377; 0379; 0380; 0384; 0386; 0387; 0390; 0391;
 0393.

Precio Total: \$ 3.989,21.

Imp. \$ 90,00 e) 27 y 28/05/98

O.P. N° 880 F. v/c. N° 8.826
 EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Br. Mec. V

Lugar de Consulta: SAF - Comando de la Vª
 Brigada Mecanizada.

Horario de Consulta: Lunes a viernes de Hs. 09:00
 a 12:00.

Tipo N° LP 00009/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Operadora de Est.
 de Servicios.

Domicilio y Localidad: Avda. Virrey Toledo y Pje.
 Roldán, Salta.

Renglones: 0001; 0002; 0003; 0007; 0008; 0012;
 0014; 0015; 0016; 0020; 0021; 0025; 0028; 0029;
 0030; 0031; 0032; 0038; 0039; 0040; 0041; 0043.

Precio Total: \$ 22.540,36.

Tipo N° LP 0009/98.

Razón Social del Preadjudicat.: Estac. de Serv. "El
 Chango" S.R.L.

Domicilio y Localidad: Avda. Paraguay y Bélgica,
 Salta.

Renglones: 0004; 0005; 0006; 0009; 0010; 0011;
 0013; 0017; 0018; 0019; 0022; 0023; 0024; 0026;
 0027; 0033; 0034; 0035; 0036; 0037; 0042.

Precio Total: \$ 3.877,20

Imp. \$ 50,00 e) 27 y 28/05/98

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 891 F. N° 102.914
 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Salud Pública
 Hospital San Bernardo

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 29

Adquisición: Oxígeno comprimido.

Fecha de Apertura: 01/06/98 - Hs. 10:00.

Destino: Diferentes servicios del hospital.

Adquisición y Apertura de Sobres: Servicio
 Gestión de Compras - Hospital San Bernardo, Tobías
 N° 69 - Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00 e) 27/05/98

O.P. N° 888 F. N° 102.921
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
 Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 45

Apertura: 03/06/98 - Horas 10:00.

Adquisición: Víveres secos y frescos.

Lugar de Apertura y Entrega de los Pliegos: Sin
 cargo en Servicio Gestión de Compras del Hospital
 Materno Infantil, avenida Sarmiento N° 625 - 4400 -
 Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 27/05/98

O.P. N° 879 F. N° 102.921
 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Hospital Materno Infantil
 Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 44

Apertura: 15/06/98 - Horas 11:00.

Adquisición: Ropa de cama, colchones, etc.

Lugar de Apertura y Entrega de los Pliegos: Sin
 cargo en Servicio Gestión de Compras del Hospital
 Materno Infantil, avenida Sarmiento N° 625 - 4400 -
 Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00 e) 27/05/98

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 873

F. N° 102.908

Ref.: Expte. N° 34-183.279/96
(Original y Corresponde)

A los efectos establecidos en el Art. 350, Inciso b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Sonia Pereyra Rozas de Cedolini, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 150 Has. del inmueble denominado Finca Las Higuieritas, Catastro N° 6359, ubicado en Dpto. Rosario de Lerma, de propiedad de la Sucesión de Jorge Manuel Cedolini, con una dotación de 78,75 lts./seg., a derivar del río Higuieritas, margen izquierda,

mediante toma y canal propio. en época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre los regantes del sistema con igual derecho, a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 16 de abril de 1998.

Imp. \$ 200,00

e) 27/05 al 10/06/98

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O.P. N° 893

R. s/c. N° 7.907

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, en Expte. N° C-09.737/98, caratulado: "Sucesorio de Landívar, Antonio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días consecutivos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 21 de mayo de 1998. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29/05/98

O.P. N° 878

F. N° 102.910

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte de la Circunscripción Orán, a cargo de la Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaria del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en Expediente caratulado "Sucesorio Ab-Intestato de Doña María Constantina Herrera", N° 38.005/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos, acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Orán, 20 de mayo de 1998. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/05/98

O.P. N° 869

F. N° 102.900

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: "Sucesorio de Rossi Zambrano, Miguel Angel", Expte. N° B-87.288/96, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante a presentarse en juicio a hacer valer su derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 19 de mayo de 1998. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 27 al 29/05/98

O.P. N° 871

R. s/c. N° 7.906

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en Expte. N° C-05.452/97, caratulados: "Sucesorio de Aguirre, Bernardo - Lemos, Aurelia o Lemos, Aureliana o Lemus, Aurelia o Lemus, Aureliana", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, 14 de mayo de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin cargo

e) 27 al 29/05/98

O.P. N° 861

F. N° 102.888

El Dr. Federico A. Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana, en el Expediente N°

C-04.669/97, caratulado: "Sucesorio de Pablo, Luis Angel", cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 27 de abril de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 856 F. N° 102.881

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Ressia, Luis s/Sucesorio", que tramitan bajo Expediente N° C-03.577/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de diciembre de 1995. Fdo.: Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez; Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 848 F. N° 102.875

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio: "Sucesorio de Martínez, Juan Antonio", Expte. N° 1C-9.177/98, publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 843 F. N° 102.860

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 12ava. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Pérez, Teodosia - Sucesorio", Expte. N° 1C-00369/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres (3) días. Salta, 19 de diciembre de 1997. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 839 R. s/c. N° 7.903

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 5ta. Nominación, Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos: "Ruiz, José Daniel - Sucesorio", Expte. N° C-09.620/98, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Durante el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de mayo de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo e) 22 al 27/05/98

O.P. N° 831 F. N° 102.849

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría N° 1, en autos caratulados: "Adet, Luis - Sucesorio", Expte. N° B-85.088/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 08 de abril de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 27/05/98

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 892 F. N° 102.931

Excelente oportunidad
en calle San Martín N° 221 (Ciudad de Metán)

Por: MARCELO H. NUÑEZ FERLATTI
JUDICIAL - BASE \$ 5.651,19

Inmueble en El Galpón, Pcia. de Salta

El día 29/05/98, a Hs. 17:00 en calle San Martín N° 221 de la ciudad de Metán, remataré con la base de \$ 5.651,79 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Mat. N° 7.800, Secc. "B", Manz. 12 a, Parc. 3 del Dpto. Metán, El Galpón, ubicado en calle Fco. de Gurruchaga s/N° del B° Congreso de la localidad de El Galpón, Pcia. de Salta. Límites y Medidas: Las dan su título. Se trata de una casa de barrio de material, con pisos de mosaicos y techo de losa, la cual consta de un living comedor de 9 x 3,25 m. aprox., cocina de 2,80 x 1,40 m. aprox., pasillo de 0,85 x 4,45 m. aprox., con baño de 2,45 x 1,25 m. (de 1°), dormitorio de 3,80 x 2,60 m. aprox., con placard, dormitorio de 3,70 x 2,60 m. aprox., dormitorio de 3,25 x 3,10 m. aprox. con placard, lavadero de 3,20 x 1,00 m. aprox., patio-fondo de 10,60 x 11,70 m. aprox. cerrado por tapia de ladrillos cocido de 0,15 cm. y de alto 1,70 m. aprox.; también está construido un garaje

de 4,90 x 4,90 m. aprox. con piso de hormigón, techo de chapa zinc y el portón de entrada es de chapa zinc, la entrada a la casa tiene galería de 6,00 x 1,40 m. aprox.; posee los servicios de energía eléctrica, agua potable, cloacas, además el cableado telefónico pasa por calle Fco. de Gurruchaga, arteria que no está pavimentada. Est. Ocup.: Lo ocupan Luis Cabrera y Marisa R. de Cabrera, junto a cinco hijos, en calidad de comodatarios del Sr. Adrián Mónico (Prop. del inmueble). Cond. de venta: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en juicio seguido contra Mónico, Adrián - s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° 21.371/96. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público. Tel. 252873. La subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 90,00 e) 27 al 29/05/98

O.P. N° 890 F. N° 102.922

**Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL SIN BASE**

Un T.V. color de 20"; una video reproductora

El día miércoles 27 de mayo de 1998 a Hs. 18,10, en mi sala de remates, sito en 20 de Febrero N° 899 esq. Necochea 805, de esta Ciudad, remataré sin base y precio de contado: 1 T.V. color de 20", marca Philco; 1 video reproductora, marca Sansui. En el estado que se encuentren. Ordena: El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en expte. que se le sigue a Toscano, Berta Elizabeth - Genovese, Alejandro - Ejecutivo, Expte. N° 1C-02.944/97. Forma de pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Mart.) y 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, 20 de Febrero 899, Tel. 076-055298, horario comercial.

Imp. \$ 15,00 e) 27/05/98

O.P. N° 889 F. N° 102.923

**Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL SIN BASE**

**Un T.V. color de 20"; un centro musical;
un lavarropa; una máquina de coser**

El día miércoles 27 de mayo de 1998 a Hs. 18,00, en mi sala de remates, sito en 20 de Febrero N° 899 esq. Necochea 805, de esta Ciudad, remataré sin base y

precio de contado: 1 T.V. color de 20", marca Gold Star c/control remoto; 1 centro musical, marca Sony con bandeja giradisco, doble casetera y dos parlantes; 1 lavarropa semiautomático, marca Aurora; 1 máquina de coser con mueble de madera, marca Primadona. En el estado que se encuentren. Ordena: El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, Secretaría N° 1, en expte. que se le sigue a Orellana, María Mercedes - Jáuregui, Oscar Luciano - Ejecutivo - Embargo Preventivo, Expte. N° 1B-87.111/97. Forma de pago: De contado y entrega inmediata, en el acto más el 10% Arancel de Ley (com. Mart.) y 0,6% D.G.R., a cargo del comprador. Edictos: 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aun cuando el día señalado fuere declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, 20 de Febrero 899, Tel. 076-055298, horario comercial.

Imp. \$ 15,00 e) 27/05/98

O.P. N° 877 F. N° 102.919

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE**

Televisor, freezer, picadora de carne

El 27 de mayo de 1998 a Hs. 17,50 en calle 10 de Octubre 125 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, en el estado visto en que se encuentran: Televisor color marca Sanyo IC Electronics de 20"; mesita para T.V.; freezer marca Neba Trial de una tapa superior, modelo F-210; cortadora de fiambres marca Marani, modelo 5049 tipo manual. Ordena la Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. de Pers. y Flia.; 3ra. Nom. en juicio seguido contra Silvera, Eduardo, Expte. N° 1B-96.813/97. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17,00 a 21,00. S.T.M. Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00 e) 27/05/98

O.P. N° 876 F. N° 102.920

**Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE**

**Compresor - amoladora - taladro eléctrico -
hidrolavadora - etc.**

El 27 de mayo de 1998 a Hs. 18,00 en calle 10 de Octubre 125 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, en el estado visto en que se encuentran: Compresor Cavet de 2 HP, motor Conadi; soldadora

400 amp., Tenet con cables; amoladora manual Bosch; taladro eléctrico Peugeot 550; hidrolavadora Big Bang con manguera; cuatro llantas, medidas 1.000 x 20 para acoplado. Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 9na. Nom. en juicio seguido contra Segura, Roberto, Expte. Nº 2B-99.440/97. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17,00 a 21,00. S.T.M. Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 27/05/98

O.P. Nº 875

F. Nº 102.918

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Amoladora - banco metálico - lámpara y lupa

El 27 de mayo de 1998 a Hs. 17,45 en calle 10 de Octubre 125 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, en el estado visto en que se encuentran: Banco metálico hidráulico para motor, marca Maquin Pardis; amoladora, marca HE-DU con rodillo de cepillo metálico y piedra de 0,5 HP; lámpara y lupa de lazo metálico. Ordena el Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 9na. Nom. en juicio seguido contra Ramadán, Eduardo, Expte. Nº 1B-82.409/96. Condiciones: 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador y de contado efectivo. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17,00 a 21,00. S.T.M. Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 27/05/98

O.P. Nº 874

F. Nº 102.917

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 27 de mayo de 1998 a Hs. 17,40 en calle 10 de Octubre 125 de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría del Dr. Cristian Ricardo Bavio, se hace saber por un día en autos caratulados: O.S.E.C.A.C. vs. Algarrobo S.R.L. - Ejecución Fiscal, Expte. Nº 3-072/97, que la Martillero Susana J. T. de Muñios rematará sin base: Mesa redonda con 5 sillas; mesa ratona; aparador; juego de living; cómoda de 4 cajones y 1 puerta; mesas

de luz; cama de dos plazas; colchón suave descanso standar; sillón de escritorio metálico; máquina de escribir Olivetti línea 86. Condiciones: Contado efectivo y al mejor postor, 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17,00 a 21,00. Cel.: 070-842182. S.T.M. Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 27/05/98

O.P. Nº 872

F. Nº 102.915

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL SIN BASE

Muebles varios

El 27 de mayo de 1998, a Hs. 17:30, en calle 10 de Octubre Nº 125, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría del Dr. Cristian Ricardo Bavio, se hace saber por un día en autos caratulados: O.S.E.C.A.C. vs. Algarrobo S.R.L. - Ejecución Fiscal - Expte. Nº 3-071/97, que la Martillero Susana J. T. de Muñios rematará sin base: Cómoda de 4 cajones y una puerta, dos mesas de luz de 1 cajón y una puerta, cama con respaldo de dos plazas, escritorio de aglomerado para computadora. Condiciones: Contado efectivo y al mejor postor, 10% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (0,60%), a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación un (1) día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en el Tel. 215882, de Hs. 17:00 a 21:00. Cel. 070-842182. S. T. M., Martillero Público. I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 27/05/98

O.P. Nº 863

F. Nº 102.892

Excelente oportunidad
en calle Balcarce Nº 1905

Por: MARCELO H. NUÑEZ FERLATTI
JUDICIAL CON BASE

Un inmueble en la ciudad de Gral. Güemes
(Pcia. de Salta)

El día 26/05/98 a Hs. 18:30, en calle Balcarce Nº 1905 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 688,73 equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, con todo lo plantado y allí edificado, el inmueble identificado con Mat. Nº 5.144, Secc. "H", Manz. 6 b, Parc. 5 del Dpto. Gral. Güemes, ubicado en calle Calixto Gauna esq. Laprida Nº 804 de la ciudad de Gral. Güemes. Límites y Medidas: Las dan su título. Se trata de un inmueble que consta de una cocina-comedor de 4 x 7

m. aprox., dos dormitorios uno de 4 x 5 m. aprox. y otro de 5 x 3,50 m. aprox., un baño de 2ª, un lavadero y una habitación de 4 x 3,80 m. aprox. con contrapiso de cemento, un fondo con piso de tierra tapiado el lado norte, con una entrada para vehículo de 3,50 x 11 m. de largo aprox. toda la construcción es de ladrillos, con techos de chapa de zinc, pisos de mosaico a granito y mosaicos y parte de contrapiso de cemento. Servicios: Agua cte. y luz eléctrica. Est. Ocup.: Se encuentra habitado por la Sra. Isabel Palacios de González junto con seis hijos menores en calidad de propietaria. Cond. de Vta.: 30% del precio adquirido en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez C. y C. 1ª Nom., Sec. N° 1, en juicio seguido contra González, Jesús R. s/Ejecutivo, Expte. N° B-51.176/94. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 252873. La subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 50,00

e) 26 y 27/05/98

O.P. N° 850

F. N° 102.876

Por: EDGARDO SIMKIN
JUDICIAL CON BASE

Inmueble rural de 1.204 Has.
en Dpto. Trancas - Tucumán

El 28/05/98, a Hs. 18:00 en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 225.000 y de no existir postores, transcurridos 15' de espera legal, se rematará sin limitación de precio: El inmueble rural Matrícula N° 27.869/2/3/4 - Padrones N° 499702/3/4, ubicado en "Estancia El Cadillal" - Dpto. Trancas - Tucumán. Superficie 1.204 Has. 1.080,3073 m². Mejoras: Se trata de tres fracciones de terreno, ubicados a 17 km. de la Ruta Nac. N° 9, por camino vecinal en el lugar denominado "Cachi Yaco", constituida en su mayoría por monte y con quebradas, existen potreros sin monte y sin cultivo. Está ocupada por el Sr. Ramón Sali y su grupo familiar como ocupante sin título. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 12va. Nom., Secret. N° 2, en juicio caratulado: Olmedo Motors S.A. y/o Import Car S.A. vs. Marder S.A. - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 2B-88.004/96. Edictos: Tres días por Boletín Oficial, diario El Tribuno y La Gaceta. Condición de venta: Señala 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002 - Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 849

F. N° 102.877

Por: SUSANA J. T. DE MUIÑOS
JUDICIAL CON BASE

Casa en barrio El Tribuno

El 27/05/98 a Hs. 18:30, en 10 de Octubre 125, Ciudad, remataré con la base de \$ 5.705,98 (2/3 partes del V. F.): un inmueble identif. con Mat. N° 70.941, Secc. "R", Manz. 440-b, Parc. 9, del Dpto. Cap., ubicado en La Gaceta N° 2362, B° El Tribuno, Ciudad. Consta de jardín y entrada p/vehículos, porch, living comedor, pasillo, dos dormitorios, baño de 1ª c/cerámicos, cocina comedor, pisos de cerámicos, techo de losa, patio. Posee todos los servicios y calle pavimentada. Ocupada por la Sra. Ofelia M. Ramos en calidad de propietaria. Se establece que el impuesto a la venta del bien, Art. 7, Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf. Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 10ª Nom., en Expte. N° 2B-96.643/97. Señala 30% en el acto y a cuenta de precio, más 5% de Arancel de Ley y sellado de Rentas (1,25%), a cargo del comprador y de contado efectivo. El 70% restante dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Pub. dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Informes en Tels. 215882, 070-842182 y en Secretaría del Juzgado. S. T. M., Martillero Público, I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 26 y 27/05/98

O.P. N° 826

F. N° 102.843

Por: EDUARDO ALBERTO DIAZ
JUDICIAL CON BASE

Inmueble sito en calle Juan Díaz de Bedoya
N° 865, Capital

El día 27 de mayo de 1998 a Hs. 19:00 en calle 20 de Febrero N° 899 esq. Necochea N° 805, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 7.395,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en calle Juan Díaz de Bedoya N° 865; identificado con Matrícula N° 19.223, Sección E, Manzana 100b, Parcela 18, Dpto. Capital, con todo lo plantado y clavado, en los obrados que se le sigue a: Rodríguez de Olivarri, Norma Socorro; Ulloa Rodríguez, Raúl Máximo y otros - Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo, Expte. N° 2B-84.760/96, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 11va. Nom., por orden de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez, Sec. de la Dra. Adriana García de Escudero. 1. Características del inmueble: Es de material y techo de tejas, tiene dos habitaciones con piso de mosaicos, dos habitaciones con techo de losa y piso de cemento en regular estado, una cocina amplia, un baño y un

lavadero en un pequeño patio de tierra, el inmueble cuenta con luz eléctrica, agua potable, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. 2. Estado ocupacional: Está ocupado por el Sr. Raúl Maximinio Ulloa Rodríguez, en carácter de propietario, su esposa, su hija y tres menores de edad (nietos). Forma de pago: 30% de contado en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto. Comisión: Arancel de Ley 5% a cargo del comprador en el acto. Deudas: D.G.R. Municipal \$ 3.479,71, a cargo del comprador. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Eduardo Alberto Díaz, 20 de Febrero 899, horario comercial, Tel. 076-055298.

Imp. \$ 75,00

e) 22 al 27/05/98

O.P. N° 817

F. N° 102.836

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA
JUDICIAL - BASE \$ 6.519,25

Casa en Alvarado N° 1635, Ciudad

El día 27 de mayo de 1998, a Hs. 18:00 en mi escrit. de Pje. Sgto. Baigorria N° 920, Ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 6.519,25, corresp. a las 2/3 partes de su V. F.: El inmueble identific. Mat. N° 1.659, Secc. F, Manz. 13, Parc. 29, Dpto. Cap.-01. Mide Fte. 10,40 x 43,30 m. Sup. S/T 450,32 m². Límites según sus títulos, según datos obt. de su céd. parc. Se enc. ubic. en calle Alvarado N° 1635, entre calles Laprida y 10 de Octubre, Ciudad. Se trata de una construcción antigua con galería de entrada; 5 habitac. (una usada como garaje y otra como cocina). Construc. de mat. cocido, techo de chapas de zinc y piso de ladrillo; un depósito de herramientas sin piso; una galería cub., un patio c/piso cem.; fondo de tierra c/un gallinero y un depósito precario de mad. y chapas; baño de 2da. Serv. de luz eléct., agua cte., cloacas instal.; el gas nat. p/la vereda. Sobre calle pavim. Se enc. ocup. p/el demand., su esposa y 3 hijas en cal. de propiet., todo según inf. fs. 22 vta. de autos. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 11va. Nom., Dra. Stella M. P. de Comejo, Secret. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en juicio seg. contra: "García, Fulgencio - Ejec. de Sentencia", Expte. N° 1C-05.081/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422, por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00. J. R. C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 69,00

e) 22 al 27/05/98

O.P. N° 812

F. N° 102.828

Por: DANIEL CASTAÑO
JUDICIAL CON BASE

Seis terrenos baldíos en B° Autódromo
de esta Ciudad

El día 27 de mayo de 1998, a Hs. 18:30 en calle España N° 955, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a Pinikas, Ana Beatriz - Ejec. Hipotecaria - Expte. N° 1C-01.474/97, remataré con la base del crédito hipotecario \$ 7.200,00: El inmueble Matrícula N° 53.544, Secc. U, Manz. 72, Parcela 17, el que se encuentra totalmente desocupado y sin mejoras. Superficie: 420 m² y con la base de las 2/3 partes los siguientes inmuebles: Con la base de \$ 551,00, el inmueble Matrícula 52.522, Secc. U, Manz. 39, Parcela 15. Superficie: 278,80 m²; con la base de \$ 425,46, el inmueble Matrícula 52.523, Secc. U, Manz. 39, Parcela 16. Superficie: 236,81 m²; con la base de \$ 483,30, el inmueble Matrícula 52.524, Secc. U, Manz. 39, Parcela 17. Superficie: 279,15 m²; con la base de \$ 727,80, el inmueble Matrícula 52.525, Secc. U, Manz. 39, Parcela 18. Superficie: 464,16 m²; con la base de \$ 544,82, el inmueble Matrícula 52.526, Secc. U, Manz. 39, Parcela 19. Superficie: 360 m², todos del Dpto. Capital 01. Los que se encuentran libres de ocupantes y sin mejoras. Servicios: Poseen los servicios de agua y alumbrado público. Edictos tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Señá: 30% saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público.

Imp. \$ 45,00

e) 22 al 27/05/98

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 867

F. N° 102.896

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Carrera, Liliana Yolanda - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-12.749/98. Ordena la presente publicación a fin de que cualquier persona o entidad manifieste oposición alguna, probando que el aspirante no cumple las condiciones exigidas (Art. 2 Ley 3.272). Publíquese Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 20 de mayo de 1998. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/98

O.P. N° 844

F. N° 102.859

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Taborga, Carmen Rosa - Inscripción de Martillero"; Expte. N° C-11.641/98, ordena la publicación de edictos por el término de 3 días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 06 de mayo de 1998. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/05/98

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 855

F. N° 102.882

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, sito en Avda. Belgrano esq. Avenida Sarmiento de esta Ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "Aisser S.A." s/Concurso Preventivo; Expte. N° C-06.436/97, que con fecha 10/02/98 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Aisser S.A., con domicilio en Avenida Belgrano N° 1895, ciudad de Salta: I. Designándose Síndico al C.P.N. Raúl Francisco Fabián, con domicilio en calle Los Parrales N° 256, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos

justificando los mismos, los días martes y jueves de Hs. 16:00 a 18:00, hasta el día 19 de junio del año en curso, II. Fijándose el día 10 de julio o el siguiente día hábil si fuere feriado como fecha para la presentación de las observaciones que prevé el Art. 34 de la ley de concursos; III. Fijar el día 17 de julio de 1998 o el siguiente día hábil, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos; IV. Se fija asimismo el día 14 de agosto del año en curso, o el siguiente día hábil como fecha límite para dictar Resolución Judicial del Art. 36 L.C.; V. El día 28 de agosto del año en curso o el siguiente hábil si éste fuera feriado para la presentación de la propuesta de categorización por parte del deudor; VI. El día 11 de setiembre o el siguiente hábil para la presentación del Informe General por Sindicatura; VII. Se fija el día 25 de setiembre o el siguiente día hábil para la presentación de observaciones (Art. 40); VIII. Se fija asimismo el día 09 de octubre como fecha límite para el dictado de la Resolución prevista por el Art. 42 L.C.; IX. Se fija el día 11 de diciembre o el siguiente día hábil para el vencimiento del período de exclusividad; X. Se fija el día 20 de noviembre o el siguiente día hábil para que la deudora presente propuesta de acuerdo; XI. Fijar el día 04 de diciembre a horas 10:00 o el siguiente día hábil para que tenga lugar la audiencia informativa (Art. 14 inc. 10 L.C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 11 de mayo de 1998. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 26/05 al 01/06/98

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 886

F. N° 102.928

EDUCACION SALTA S.R.L.

Fecha de Constitución: 27 de abril de 1998.

Socios: Manuel Alberto Pérez, argentino, Contador Público Nacional, casado, 46 años, L.E. N° 8.612.383, con domicilio en Aniceto Latorre N° 674, Salta. Oscar Onelio Formento, argentino, Contador Público Nacional, casado, 48 años, L.E. N° 7.850.151, con domicilio en San Martín N° 1929, Salta. Daniel David Levín, argentino, Contador Público Nacional, casado, 45 años, D.N.I. N° 10.581.667, con domicilio en Los Mandarinos N° 382, Salta. Raúl Eduardo Paesani, argentino, 46 años, L.E. N° 8.376.731, Contador Público Nacional, divorciado, con domicilio en Vicente López N° 460, Salta.

Denominación: Educación Salta S.R.L.

Domicilio: 20 de Febrero 773, Oficinas N°s. 5 y 6, Salta.

Duración: 25 años.

Objeto: El objeto de la sociedad será el desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento sobre computación, y/o microinformática incluidos en planes de enseñanza oficial o no; prestación de

servicios de educación; con personal propio o de terceros y/o asociada a terceros. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto social.

Capital: \$ 35.000. (Pesos treinta y cinco mil) en 35.000 (Treinta y cinco mil) cuotas de \$ 1. (Pesos uno) cada una.

Suscripción: Manuel Alberto Pérez, 12.250 (Doce mil doscientas cincuenta) cuotas. Oscar Onelio Formento, 5.250 (Cinco mil doscientas cincuenta) cuotas. Daniel David Levín, 5.250 (Cinco mil doscientas cincuenta) cuotas. Raúl Eduardo Paesani, 12.250 (Doce mil doscientas cincuenta) cuotas.

Integración: 25% de sus compromisos en efectivo, el saldo, en el plazo de dos años.

Administración: Manuel Alberto Pérez y Daniel David Levín, Socios Gerentes.

Ejercicio Económico: Cerrará cada 31 de diciembre.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 26/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 29,00

e) 27/05/98

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 858

F. N° 102.887

LA PREVISORA DEL NORTE S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores Accionistas de La Previsora del Norte S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1998 a Hs. 09:30 en la sede social de calle J. B. Alberdi N° 444 de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos Contables, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría, correspondientes al Ejercicio Económico N° 27 que comprende el período 01 de enero al 31 de diciembre de 1997;
- 2º) Informe sobre las reformas ejecutadas y proyectadas en las Secciones Fabriles de Aserradero y Ataúdes. Recuperación de Stocks a partir del mes de julio de 1997. Parque de Máquinas, su estado y recuperación.
- 3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio y Síndico;
- 4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio;
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta juntamente con el señor Presidente.

Nota 1: Depósito de Acciones: Art. 238 Ley 19.550 "Los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada".

Nota 2: Transcurrida una hora a la fijada sin lograrse quórum, la Asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número presente de acciones con derecho a voto; Art. 243, segundo párrafo Ley 19.550.

Santiago Del Pín
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 26 al 29/05 y 01/06/98

O.P. N° 836

F. N° 102.854

SANATORIO MODELO S.A.**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 09 de junio de 1998, a Hs. 21:30, en el local de la sociedad, calle Mitre N° 478 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Incremento del Capital.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

El Directorio

Víctor Adrián Canelada
Director

Imp. \$ 100,00

e) 22 al 29/05/98

O.P. N° 785

F. N° 102.780

LUIS GÜEMES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 13 de junio de 1998 a horas 19:00 en el local de la sociedad calle Adolfo Güemes 287 Salta, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 (y sus modificatorias), correspondiente al ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de agosto de 1997 y aprobación de la gestión del Directorio.
- 2º) Elección de Síndico titular y suplente.
- 3º) Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.
- 4º) Prórroga de acuerdo a lo establecido por el Art. 221 de la Ley 19.500.
- 5º) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Dr. Venancio G. Dagum
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 27/05/98

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

O.P. N° 887

F. N° 102.926

TIGRES RUGBY CLUB**Asamblea General Extraordinaria**

Tigres Rugby Club, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de

1998, a Hs. 21:00 en Alvarado 971 - Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Ratificación de aprobación de Ejercicios N° 1 (1996) y N° 2 (1997).

Carlos D. Solá
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 27/05/98

RECAUDACION

O.P. N° 894

Saldo anterior.....	\$ 85.020,07
Rcaudación del día 26/05/98.....	\$ 650,70
TOTAL	\$ 85.670,77

AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

¿DE QUE FORMA?**A través de los servicios:**

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA
Y MODERNA SU NECESIDAD
DE INFORMACION**

Informes: Boletín Oficial - Zuviría 490
C.P. 4400 - Salta
Tel./Fax: 214780